

de la Monarquía, y de las otras varias y repetidas  
conferencias q. en este han tenido para el mejor  
estado de la Elección de su Cargo, y tan presente  
altervicio de la Causa pública, acordaron, y de una  
viva voz, y unanimidad de nombrar, como  
nombraron a don Melchior ordinario a don Parquale  
Satrappe y Monreal, y a don Alonso de las Lujas  
de una voz, y unanimidad, y por la principal división  
y nobleza, y en quienes concurren las más altas circun-  
stancias, para su mejor desempeño, con los deberes  
convenientes y de interés, que es propio de semejantes  
empleos. Por Regidores al mismo acuerdo y conformi-  
dad, nombraron y elevaron a don Juan Marin  
Alfoea, don Manuel Carrero Marin, don Amilo Moli-  
na, don José Buzueco, don Santos Corado, don Jaime  
Marín y Castañer, don José Cavan, y don Juan Co-  
fexander: y por Procuradores Sindicos al mismo acuerdo,  
convenimiento y conformidad a don Alfonso Melgarejo y Marin,  
y a don Antonio Juan Corvalan, todos personas de  
distinción, acierto, capacidad, y de plena satisfacción  
de los Elecciones Parroquiales, para el mejor servicio  
de la república: y por tanto más, ellos <sup>o</sup> <sup>o</sup> viva y encendido  
la precedente Elección Canónica de los Empleos, que  
contiene, Dixo, que la deya de aprobar y aprobar  
en su punto de valuar endro, con interposición  
de su autoridad judicial y de veros en forma  
para su mayor seguridad y fama, en

